



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

RESOLUCION No.103 DE 2015 (Septiembre 25 de 2015)

“Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de Junio de 2015”.

LA DIRECTORA EJECUTIVA DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES,

En ejercicio de las facultades conferidas por el Acuerdo No. 01 de 2012 y Acuerdo No. 5 del 27 de octubre de 2011, proferidos por la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.138 del 12 de diciembre de 2014, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en ejercicio de sus facultades legales aprobó el presupuesto de la entidad para la vigencia 2015.

Que mediante Resolución No. 01 del 30 de enero de 2015, la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en ejercicio de sus facultades legales ajustó el presupuesto de la entidad para la vigencia 2015.

Que mediante Resolución No. 07 del 27 de febrero de 2015, en cumplimiento de la decisión de Sala de Deliberación y Decisión de la misma fecha, se modificó el presupuesto de la entidad aprobado para la vigencia 2015.

Que mediante Resolución No. 46 del 03 de junio de 2015, en cumplimiento de la decisión de Sala de Deliberación y Decisión de la misma fecha, se modificó el presupuesto de la entidad aprobado para la vigencia 2015.

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares expidió el Acuerdo No. 5 del 27 de octubre de 2011, “*Por medio del cual se adopta el Manual de Presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares*”

Que la norma en cita en su artículo 22, preceptúa:

“ARTÍCULO 22.- MODIFICACIONES DE ADICIÓN, REDUCCIÓN, TRASLADO Y DE APLAZAMIENTO.-
Dado que las circunstancias económicas no son estáticas sino dinámicas, se hace indispensable durante la ejecución del presupuesto de gastos y de inversión modificar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficiencias, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios, entre otros.

Las modificaciones al presupuesto anual serán presentadas a iniciativa de la Dirección Ejecutiva o quien haga sus veces ante Sala de Deliberación y Decisión, estableciendo en forma clara y precisa el monto de las modificaciones, con el aval del área que la requiera y con el soporte necesario que justifique la modificación.

Las modificaciones de adición, traslado, reducción o aplazamiento requieren de la expedición previa de un certificado expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces, en el que se certifique que están libres de afectación.

Hoja No. 2 de la Resolución No.103 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de Junio de 2015".

Una vez aprobada la modificación por la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, podrá la Dirección Ejecutiva o quien haga sus veces realizar los ajustes pertinentes al presupuesto anual a través de acto administrativo."

Que son modificaciones al presupuesto conforme lo preceptúa el Manual de Presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, en cita, las siguientes: Adición, Traslado, Reducción, Aplazamiento

Que el artículo 25 de la misma norma preceptúa: "**ARTÍCULO 25 - MODIFICACIÓN DE TRASLADO.-** *Corresponde a la Sala de Deliberación y Decisión del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares, autorizar los traslados que modifiquen los montos inicialmente aprobados por ésta".*

Que en la reunión de **Seguimiento Presupuestal** de que trata el artículo 41 del Acuerdo No.05 de 2011 en cita, llevada a cabo el 16 de septiembre de 2015, según consta en el acta No. 04 de la misma fecha, se recomendó a la Directora Ejecutiva presentar a la sala de Deliberación y Decisión una solicitud de modificación del presupuesto de la entidad aprobado para la presente vigencia (En la modalidad de Traslado Presupuestal), en los montos y rubros presupuestales que se detallan a continuación:

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACION Y DECISION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015		
TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Personal - Personal Indirecto - Honorarios	6.056.000,00	Partida asignada para contratar personal para seguimiento al proceso de matriculas, labor que se está adelantando mediante la suscripción de convenio con la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano a través de practicantes a quienes se reconoce afiliación a una ARP únicamente.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Mantenimiento	13.752.000,00	Corresponde a los excedentes originados en los procesos contractuales para el mantenimiento de equipos de computación, planta telefónica y aire acondicionado, los cuales se adjudicaron por un menor valor.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros gastos Generales	6.065.000,00	Valor apropiado para cubrir los costos por la implementación del recaudo con tarjeta de crédito, la cual está sujeta a la implementación del código de barras, herramienta en la que se viene trabajando y culminará en la próxima anualidad
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros Impuestos	1.980.000,00	Valor presupuestado para cubrir el impuesto de valorización, el cual no fue cobrado en la presente vigencia
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Bienestar Social	5.900.000,00	Corresponde a las partidas para las actividades de inicio de periodo que no se llevaron a cabo por falta de oferta del servicio.
Rubro Gastos de Inversión - Plan de Acción - Difusión de las Actividades del CPNAA	10.000.000,00	Excedente originado en el proceso contractual para el programa de e-mail marketing, el cual se adjudicó por un menor valor.
VALOR TOTAL	43.753.000,00	

Hoja No. 3 de la Resolución No.103 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de Junio de 2015".

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACION Y DECISION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Compras	13.673.000,00	Partida requerida para la sustituir los equipos de cómputo depreciados y que tienen Windows XP, teniendo en cuenta que Microsoft no brinda soporte ni actualización a este sistema operativo desde el mes de abril del año 2014.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Comisiones Recaudo Empresarial	12.580.000,00	Valor requerido para cubrir el último cuatrimestre 2015 por concepto de gastos por comisiones en recaudo empresarial (PSE)
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Viáticos y gastos de Viaje	3.500.000,00	Valor requerido para cubrir los viáticos de las comisiones de servicios pendientes de cumplir por parte de la Subdirección Jurídica, para adelantar la recepción de pruebas dentro de las investigaciones disciplinarias que adelanta el CPNAA.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Servicio de Correo	4.000.000,00	Valor requerido para adicionar el contrato de envío de correspondencia suscrito con Servicios Postales Nacionales, para cubrir los meses faltantes de la vigencia 2015.
Rubro Gastos de Inversión - Plan de Acción - Presencia Regional	10.000.000,00	Valor requerido para atender los viáticos y tiquetes aéreos para el evento del CPNAA a llevarse a cabo en la ciudad de Popayán en el mes de noviembre de 2015
VALOR TOTAL	43.753.000,00	

Que la Directora Ejecutiva en sesión de sala de Deliberación y Decisión del 25 de septiembre de 2015, sometió a consideración de los miembros del Consejo la modificación al presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No.138 del 12 de diciembre de 2014, que fuera ajustado por la resolución No.01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de junio de 2015, en los montos y rubros presupuestales anteriormente descritos.

Que la disponibilidad de los recursos para respaldar la modificación de traslado presupuestal se encuentra soportada en la certificación de fecha 22 de septiembre de 2015 expedida por el Jefe de Oficina Administrativa y Financiera, la cual se transcribe a continuación:

"EL JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 22 DEL CAPITULO V DEL ACUERDO 5 DE 2011

CERTIFICA:

Que el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares cuenta con recursos en el presupuesto para la vigencia 2015 aprobado Mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014, ajustado por la Resolución 1 del 30 de enero de 2015, modificado por la Resolución 7 del 27 de febrero de 2015 y resolución 46 del 03 de junio de 2015, Capítulo II Gastos de Funcionamiento y Capítulo III Gastos de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales y cuantías, los cuales se encuentran libres de afectación:

Hoja No. 4 de la Resolución No.103 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de Junio de 2015".

Gastos de Personal - Personal Indirecto - Honorarios	6.056.000,00
Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Mantenimiento	13.752.000,00
Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros gastos Generales	6.065.000,00
Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros Impuestos	1.980.000,00
Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Bienestar Social	5.900.000,00
Gastos de Inversión - Plan de Acción - Difusión de las Actividades del CPNAA	10.000.000,00
VALOR TOTAL	43.753.000,00

Se firma la presente certificación, a los cinco (22) días del mes de Septiembre de dos mil quince (2015)".

Que tal como consta en el acta No.230 del 25 de septiembre de 2015 y correspondiente a la sesión de sala de Deliberación y Decisión de la misma fecha, los miembros del Consejo aprobaron la modificación al presupuesto del CPNAA aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución Noe.138 del 5 de diciembre de 2.014 que fuera ajustado por la resolución No.1 del 30 de enero de 2015, 7 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de junio de 2015, en los siguientes términos:

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACIÓN Y DECISION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015		
TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Personal - Personal Indirecto - Honorarios	6.056.000,00	Partida asignada para contratar personal para seguimiento al proceso de matrículas, labor que se está adelantando mediante la suscripción de convenio con la Institución Universitaria Politécnico Gran Colombiano a través de practicantes a quienes se reconoce afiliación a una ARP únicamente.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Mantenimiento	13.752.000,00	Corresponde a los excedentes originados en los procesos contractuales para el mantenimiento de equipos de computación, planta telefónica y aire acondicionado, los cuales se adjudicaron por un menor valor.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros gastos Generales	6.065.000,00	Valor apropiado para cubrir los costos por la implementación del recaudo con tarjeta de crédito, la cual está sujeta a la implementación del código de barras, herramienta en la que se viene trabajando y culminará en la próxima anualidad
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros Impuestos	1.980.000,00	Valor presupuestado para cubrir el impuesto de valorización, el cual no fue cobrado en la presente vigencia
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Bienestar Social	5.900.000,00	Corresponde a las partidas para las actividades de inicio de periodo que no se llevaron a cabo por falta de oferta del servicio.
Rubro Gastos de Inversión - Plan de Acción - Difusión de las Actividades del CPNAA	10.000.000,00	Excedente originado en el proceso contractual para el programa de e-mail marketing, el cual se adjudicó por un menor valor.
VALOR TOTAL	43.753.000,00	

Hoja No. 5 de la Resolución No.103 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de Junio de 2015".

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACION Y DECISION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Compras	13.673.000,00	Partida requerida para la sustituir los equipos de cómputo depreciados y que tienen Windows XP, teniendo en cuenta que Microsoft no brinda soporte ni actualización a este sistema operativo desde el mes de abril del año 2014.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Comisiones Recaudo Empresarial	12.580.000,00	Valor requerido para cubrir el último cuatrimestre 2015 por concepto de gastos por comisiones en recaudo empresarial (PSE)
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Viáticos y gastos de Viaje	3.500.000,00	Valor requerido para cubrir los viáticos de las comisiones de servicios pendientes de cumplir por parte de la Subdirección Jurídica, para adelantar la recepción de pruebas dentro de las investigaciones disciplinarias que adelanta el CPNAA.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Servicio de Correo	4.000.000,00	Valor requerido para adicionar el contrato de envío de correspondencia suscrito con Servicios Postales Nacionales, para cubrir los meses faltantes de la vigencia 2015.
Rubro Gastos de Inversión - Plan de Acción - Presencia Regional	10.000.000,00	Valor requerido para atender los viáticos y tiquetes aéreos para el evento del CPNAA a llevarse a cabo en la ciudad de Popayán en el mes de noviembre de 2015
VALOR TOTAL	43.753.000,00	

Que por lo anteriormente considerado,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ajustar el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No.138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustado por la resolución No.01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de junio de 2015, de conformidad con lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACION Y DECISION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015		
TRASLADO DE		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Personal - Personal Indirecto – Honorarios	6.056.000,00	Partida asignada para contratar personal para seguimiento al proceso de matriculas, labor que se está adelantando mediante la suscripción de convenio con la Institución Universitaria Politécnica Gran Colombiano a través de practicantes a quienes se reconoce afiliación a una ARP únicamente.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Mantenimiento	13.752.000,00	Corresponde a los excedentes originados en los procesos contractuales para el mantenimiento de equipos de computación, planta telefónica y aire acondicionado, los cuales se adjudicaron por un menor valor.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros gastos Generales	6.065.000,00	Valor apropiado para cubrir los costos por la implementación del recaudo con tarjeta de crédito, la cual está sujeta a la implementación del código de barras, herramienta en la que se viene trabajando y culminará en la próxima anualidad

Hoja No. 6 de la Resolución No.103 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de Junio de 2015".

Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Otros Impuestos	1.980.000,00	Valor presupuestado para cubrir el impuesto de valorización, el cual no fue cobrado en la presente vigencia
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Bienestar Social	5.900.000,00	Corresponde a las partidas para las actividades de inicio de periodo que no se llevaron a cabo por falta de oferta del servicio.
Rubro Gastos de Inversión - Plan de Acción - Difusión de las Actividades del CPNAA	10.000.000,00	Excedente originado en el proceso contractual para el programa de e-mail marketing, el cual se adjudicó por un menor valor.
VALOR TOTAL	43.753.000,00	

TRASLADOS PRESUPUESTALES 2015		
SALA DELIBERACION Y DECISION DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2015		
TRASLADO A		
RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR	JUSTIFICACION
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Compras	13.673.000,00	Partida requerida para la sustituir los equipos de cómputo depreciados y que tienen Windows XP, teniendo en cuenta que Microsoft no brinda soporte ni actualización a este sistema operativo desde el mes de abril del año 2014.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Comisiones Recaudo Empresarial	12.580.000,00	Valor requerido para cubrir el último cuatrimestre 2015 por concepto de gastos por comisiones en recaudo empresarial (PSE)
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Viáticos y gastos de Viaje	3.500.000,00	Valor requerido para cubrir los viáticos de las comisiones de servicios pendientes de cumplir por parte de la Subdirección Jurídica, para adelantar la recepción de pruebas dentro de las investigaciones disciplinarias que adelanta el CPNAA.
Rubro Gastos de Funcionamiento - Gastos Generales - Servicio de Correo	4.000.000,00	Valor requerido para adicionar el contrato de envío de correspondencia suscrito con Servicios Postales Nacionales, para cubrir los meses faltantes de la vigencia 2015.
Rubro Gastos de Inversión - Plan de Acción - Presencia Regional	10.000.000,00	Valor requerido para atender los viáticos y tiquetes aéreos para el evento del CPNAA a llevarse a cabo en la ciudad de Popayán en el mes de noviembre de 2015
VALOR TOTAL	43.753.000,00	

El presupuesto ajustado para la vigencia 2015 quedará de la siguiente manera:

ITEM	VALOR PRESUPUESTO 2015
CAPITULO I	
INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
CERTIFICADOS DE VIGENCIA	266,680,000
MATRICULAS PROFESIONALES	1,534,197,350
INSCRIPCION PROFESIONAL TECNICOS Y TECNOLOGOS	36,997,800
DUPLICADOS TARJETAS ARQUITECTOS	42,778,200
LICENCIA TEMPORAL	19,330,500

Hoja No. 7 de la Resolución No.103 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de Junio de 2015".

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1,899,983,850
INGRESOS NO OPERACIONALES	
INGRESOS PRODUCTO FOMENTO	0
FOTOCOPIAS	0
REINTEGROS	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	0
INGRESOS RECURSOS DE CAPITAL	
INTERESES Y RENDIMIENTOS CUENTAS DE AHORRO	5,250,000
INTERESES Y RENDIMIENTOS INVERSIONES	44,457,999
EXCEDENTES	115,508,413
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	165,216,413
TOTAL INGRESOS	2,065,200,263
CAPITULO II	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
SUBCAPITULO I	
GASTOS DE PERSONAL	
SUELDOS	685,342,850
VACACIONES	52,772,265
AUXILIO DE TRANSPORTE	888,000
CESANTIAS	60,891,075
INTERESES DE CESANTIAS	7,306,929
PRIMA DE SERVICIOS	60,891,075
DOTACION A EMPLEADOS	0
INDEMNIZACION DE PERSONAL	0
TOTAL PERSONAL	868,092,194
APORTES	
APORTES CAJA COMPENSACION FAMILIAR	29,714,845
APORTES SALUD	63,144,045
APORTES RIESGOS PROFESIONALES	3,885,216
APORTES PENSIONES	89,144,534
APORTES ICBF	22,286,133
APORTES SENA	14,857,422
TOTAL APORTES	223,032,195
HONORARIOS	146,081,775
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1,237,206,164
SUBCAPITULO II	
GASTOS GENERALES	
CAPACITACION BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS	36,666,800
SERVICIO PUBLICACION SITIO WEB	12,760,000
PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, ENCUADERNACION, PLASTICOS Y MATERIALES PARA TARJETAS	15,500,220
MANTENIMIENTO	43,778,601
SERVICIOS PUBLICOS	
TELEFONOS	14,041,127
ENERGIA	8,677,543
ACUEDUCTO	2,102,122

Hoja No. 8 de la Resolución No.103 de 2015, "Por la cual se ajusta el presupuesto del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares aprobado para la vigencia del año 2015 mediante Resolución No. 138 del 12 de diciembre de 2014 que fuera ajustada por las resoluciones 01 del 30 de enero de 2015, 07 del 27 de febrero de 2015 y 46 del 03 de Junio de 2015".

SERVICIO DE CORREO	71,011,220
ARRENDAMIENTOS	0
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	86,002,226
IMPRESOS, PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	9,443,600
FOTOCOPIAS	3,218,000
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	2,641,000
SEGUROS GENERALES	10,620,400
ADMINISTRACION PROPIEDAD HORIZONTAL	26,483,694
SERVICIO DE ASEO RESTAURANTE Y CAFETERIA	5,000,000
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	5,000,000
OTROS GASTOS GENERALES Y DE SERVICIOS	43,039,183
COMPRAS	56,909,777
ADQUISION DE INTANGIBLES	23,744,620
OTRAS ADQUISICIONES Y SERVICIOS	12,943,000
COSTOS JUDICIALES	0
SUBTOTAL GASTOS GENERALES	489,583,133
SUBCAPITULO III	
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	
IMPUESTO PREDIAL	5,224,780
CUOTAS DE AUDITAJE	3,464,989
OTROS IMPUESTOS	0
GRAVAMEN A MOVIMIENTOS FINANCIEROS	8,025,055
TOTAL IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	16,714,824
SUBCAPITULO IV	
FINANCIEROS	
COMISIONES RECAUDO EMPRESARIAL Y TARJETAS	37,349,670
OTROS GASTOS FINANCIEROS	4,346,473
TOTAL OTROS GASTOS	41,696,143
TOTAL GASTOS GENERALES DE FUNCIONAMIENTO	1,785,200,263
CAPITULO III	
GASTOS DE INVERSION	
GASTOS DE INVERSION/PLAN DE ACCION	280,000,000
TOTAL GASTOS DE INVERSION	280,000,000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	2,065,200,263

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticinco (25) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

Comuníquese y cúmplase,


DIANA FERNANDA ARRIOLA GOMEZ
 Directora Ejecutiva

NOMBRE	PROYECTO	CARGO	FIRMA
Nelson Enrique Ospino Torres		Jefe de Oficina Administrativa y Financiera	